



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 10 de abril del 2024

VISTO el Expediente N° MPA-E-24102-2024, del registro de esta Gobernación; y la Resolución S.C.A. N° 10/24.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 – RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y service correspondiente a los 10.000 km. del vehículo oficial Marca FOTON Modelo: TM1 CD - Tipo: PICK-UP - Dominio: AG 256 XT, perteneciente a la Secretaría de Economía Popular dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que mediante Resolución S.C.A. N° 10/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 - RAF 560.

Que ante la falta de presentación de ofertas en el proceso de convocatoria corresponde declarar desierto el procedimiento de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 – RAF 560.

Que en función a lo expuesto en el considerando precedente, la señora Directora Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Economía Popular, a través de la Nota N° 62/24 – Letra: S.E.P.-M.P. y A., incorporada en orden 25, solicita efectuar un nuevo llamado.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se autoriza el segundo llamado a través de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 35/2024 – RAF 560.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierta la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 34/2024 RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y service correspondiente a los 10.000 km. del vehículo oficial Marca FOTON Modelo: TM1 CD - Tipo: PICK-UP - Dominio: AG 256 XT, perteneciente a la Secretaría de Economía Popular dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 35/2024 – RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y service correspondiente a los 10.000 km. del vehículo oficial Marca FOTON Modelo: TM1 CD - Tipo: PICK-UP - Dominio: AG 256 XT, perteneciente a la Secretaría de Economía Popular dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a un nuevo llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 11/24.-

CP ROMANO LUCIANA  
Subsecretaria de Coordinación Administrativa  
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado  
digitalmente por  
Luciana Romano  
Fecha: 2024.04.10  
14:07:57 -03'00'